



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 1 D'EIVISSA

3231

Judici verbal 60/2015 sobre altres matèries

Dña. AMANDA PONS BOIX, Letrado de la Administración de Justicia de JDO. PRIMERA INSTANCIA N.1 de EIVISSA, **HAGO SABER:**

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la L.E.C. por el presente se notifica a ANTONIO TUR TUR la sentencia recaída en autos, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

ESTIMO íntegramente la demanda interpuesta por "GES SEGUROS Y REASEGUROS, S.A." contra ANTONIO TUR TUR, **condenado** a éste último, al pago a "GES SEGUROS Y REASEGUROS, S.A." de la cantidad de 639,67 euros, más intereses legales, y condena en costas.

Contra la presente sentencia no cabe recurso.

Así por esta mi sentencia, Juzgando en primera instancia, que pronuncio, mando y firmo.

En EIVISSA, a veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

